

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES  
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,  
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,  
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Navarra y el Estado acuerdan modificar el sistema de ajustes del IVA del Convenio Económico

*Con la modificación se equilibra el efecto del nuevo sistema de comercialización de los vehículos que exporta Volkswagen*

Lunes, 07 de mayo de 2012

Los representantes de la Comisión Coordinadora del Convenio Económico entre Navarra y el Estado han firmado una modificación del método para hacer efectivo el ajuste de la recaudación del Impuesto sobre el Valor Añadido en el quinquenio 2010-2014, en el marco del citado Convenio Económico.



El Palacio de Navarra.

Esta modificación se produce para equilibrar el efecto que va a tener el nuevo sistema de comercialización de los vehículos que exporta la empresa Volkswagen Navarra, que ha modificado el modo con el que venía operando desde 1994 para adaptarse a la forma de hacerlo por el resto del Grupo, ya que VW Navarra era la única empresa que tenía un funcionamiento diferente.

Hasta ahora, VW Navarra realizaba las operaciones de comercialización de los vehículos que producía en Landaben a través de la sociedad comercializadora VAESA ubicada en Barcelona, por lo que, en el caso de los que posteriormente se vendían al exterior, correspondía a la Agencia Tributaria estatal devolver el IVA soportado en el proceso de fabricación de dichos vehículos. Por otra parte, Volkswagen Navarra debía pagar a la Hacienda Tributaria de Navarra el IVA procedente de la facturación de los automóviles que vendía a la empresa de Barcelona.

A partir del 1 de abril, Volkswagen Navarra se ha unido al procedimiento general de exportación directa desde las factorías productoras a los lugares de destino, por lo que es la Hacienda Tributaria de Navarra la que tiene que hacerse cargo de la correspondiente devolución del IVA que soporta Volkswagen en los vehículos que exporta.

Con la modificación acordada entre Navarra y el Estado, se amortigua el efecto fiscal que asumirán ambas administraciones por el cambio del sistema de comercialización y exportación de los vehículos fabricados en VW Navarra, que queda limitado en la Comunidad Foral a 25

millones de euros en cada uno de los tres ejercicios presupuestarios que restan del actual quinquenio.

Por parte del Gobierno de Navarra integran la Comisión Coordinadora del Convenio Económico entre Navarra y el Estado el Consejero de Economía y Hacienda, Álvaro Miranda; la directora gerente de Hacienda Tributaria de Navarra, Idoia Nieves; la Directora General de Política Económica e Internacional, M<sup>a</sup> Jesús Valdemoros; el Director General del Presupuesto, Juan Franco; la directora del Servicio de Economía, Maite Domínguez; y el director del Servicio de Desarrollo Normativo y Fiscalidad, José Javier Zabaleta Zúñiga. Por parte del Estado, los miembros de la citada Comisión Coordinadora son el Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Germán Beteta; la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Marta Fernández Currás; el Secretario de Estado de Hacienda, Miguel Ferre; la Directora General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Beatriz Gloria Viana; el Director General de Presupuestos, Jaime Iglesias Quintana; y el Secretario General de Coordinación Autonómica y Local, Enrique Ossorio